



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción
Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en
Antropología Social



ESTRUCTURA E INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE PROYECTOS

PARTE A. INFORMACIÓN INICIAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO

LA CULTURA TAMBIÉN VIAJA EN METRO

2. INTEGRANTES DEL PROYECTO

- Cabrera Zamora Lourdes Jaqueline
- Narváez Ibarra Berenice Esther
- Sánchez Alvarez Monserrat
- Villalva González Irving Augusto

Coordinadora: Sánchez Alvarez Monserrat

3. CANTIDAD TOTAL QUE DESTINARÁN AL PROYECTO

El proyecto contará con un presupuesto de \$196, 000.00 (ciento noventa y seis mil pesos m.n.)

PARTE B. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INCIDENCIA CIUDADANA EN TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS

1. Problemática que se intenta solucionar

Actualmente la Ciudad de México se encuentra en una crisis de infraestructura cultural, se registra que la ciudad cuenta con 153 museos (aunque entre museos comunitarios y otros espacios de exhibición esta cifra podría duplicarse), 131 teatros y 224 centros culturales, mostrando cierta vitalidad en el ámbito cultural actual. No obstante, esta infraestructura, la más rica del país y una de las más amplias de Latinoamérica, tiene condiciones no favorables con fuertes carencias de presupuesto y de servicios¹, lo cual tiene como resultado una falta de espacios públicos en los cuales se pueda llevar a cabo la proyección o presentación de eventos culturales, éste es el punto de partida para nuestro trabajo.

¹ Programa de Fomento y Desarrollo de la Cultura del Distrito Federal 2014-2018



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Esta ciudad es reconocida por su pluriculturalidad ya que al ser una de las más grandes del mundo y con mayor población puede albergar desde la vida urbana, como rural; así como diferentes migraciones del país y del extranjero. ¿Qué representa que exista diversidad culturalmente? constituye diferentes entidades sociales que necesitan espacios para construir una identidad, formas de vida, de interpretación y apropiación del mundo, pero, ¿qué sucede cuando hay falta de espacios públicos que permitan la presentación de esa diversidad cultural? Se pierden las distintas oportunidades que la sociedad tiene para recrearse, ya que muchas veces las presentaciones que ofertan los grandes museos, teatros, conjuntos musicales o exposiciones que se presentan en espacios públicos o privados, no abarcan una totalidad de gustos, sumado a que no todos los individuos de esta ciudad cuentan con el tiempo o recursos económicos y sociales para asistir a dichos eventos, ya que 7 de cada 10 capitalinos no tiene acceso a la cultura².

Lo anterior, limita, perjudica y merma el Derecho a la Cultura, porque en primera instancia la oferta cultural no es tan amplia y en segunda no se abre el espacio a proyectos nuevos y/o la gente ve limitada su decisión de elección a los mismos. La falta de este derecho violenta el cumplimiento del art. 4 Constitucional. Asimismo, se incumple con lo establecido en el Libro Verde de la Ciudad de México³, en donde, se considera a la Cultura como "el cuarto pilar de desarrollo sostenible", ubicado después del crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental y al que el actual Jefe de Gobierno decidió apegarse.

La violación al derecho a la cultura, tiene consecuencias en la sociedad, se sabe que el esparcimiento cultural permite mejorar la calidad de vida de las personas, así como aumentar su condición social, porque los eventos culturales educan y generan un conocimiento. Si sumamos que existen grupos o colectivos culturales, artistas independientes que en reiteradas ocasiones quedan fuera de los espacios establecidos para proyectar o presentar sus eventos ya sea por falta de difusión de estos eventos o bien por diferentes requisitos que no se llegan a cumplir, nos metemos a una segunda problemática que va de la mano con el derecho a la cultura establecida en el art. 4 Constitucional, porque tenemos entonces, que el Estado no promueve los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

² EL Universal. Sin acceso a la cultura, 7 de cada 10 capitalinos. En <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/65521.html>

³ Amador, Judith. "El libro verde de la ciudad de México". 2012. <http://www.proceso.com.mx/326988/el-libro-verde-de-la-ciudad-de-mexico> (22/05/2016)



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Debemos entender que es un problema de corte bipartito, porque la falta de un espacio lleva a la falta de generación y dotación del derecho a la cultura para ambas partes, es decir, para artistas como para el público.

Tomamos al Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) como el lugar idóneo de la proyección de este proyecto porque es el principal medio de transporte de la ciudad y en el que transitan alrededor de 5 millones de usuarios diariamente. En este medio de transporte la diversidad cultural de toda la ciudad se ve acogida.

Sin embargo, el principal factor es que este medio de transporte cuenta con espacios destinados a la cultura, donde se puede exponer tanto murales, vitrinas y eventos artísticos. El día 31 de julio del 2014 el Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Joel Ortega Cuevas y el Secretario de Cultura de la Ciudad de México, Eduardo Vázquez Martín, firmaron un Convenio Marco de Colaboración para conjuntar esfuerzos en la difusión y participación cultural en la ciudad de México⁴.

El STC cuenta con un programa llamado “El metro es... Cultura” que tiene como finalidad llevar la cultura a todos los usuarios de este transporte, sin embargo, los resultados que se han generado no han logrado el impacto que las autoridades de este sistema de transporte en conjunto con la secretaría de cultura se han trazado.

2. Justificación del proyecto

La falta de espacios para la difusión de la cultura tiene dos grupos como sus principales afectados, por un lado, el artista y/o colectivos culturales, y por otro el individuo que disfruta de estas expresiones artísticas. Esta situación no debería de existir, ya que citando el artículo 4° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dice:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La

⁴ Consultado en: <http://www.cultura.df.gob.mx/index.php/boletines2/6024-671-14>



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

El artículo explica que el derecho a la cultura se plantea en dos tiempos, se muestra al Estado como un prestador de espacios para el desarrollo cultural y a su vez como el ofertador de dicho tema. Las problemáticas en torno a los espacios culturales no tendrían por qué existir, sin embargo, el discurso es muy diferente a lo que se ve en acciones, ya que, pese a la existencia de este artículo muy pocas personas saben de él y lo que realmente conlleva su aplicación desde el gobierno.

De acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el acceso no solamente se debe de demarcar como un derecho, también debe contar con, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad. En el cual el individuo no tenga que adaptarse a la cultura, sino la cultura al individuo.

Una de las principales causas por la cual el programa “El metro es... Cultura” no brinda las herramientas suficientes para el desarrollo de la cultura es la falta de accesibilidad y disponibilidad que se tiene, ya que los requisitos que el STC tiene son muy específicos, exhaustivos y sin apertura a la improvisación.

El programa se encuentra agrupado en tres distintitas reglas de operación, que refieren a las actividades artísticas que se pueden permitir dentro del metro, además de otros dos programas enfocados a la lectura: “Entre Líneas” y “Para leer de boleto en el Metro”. Las tres primeras reglas de operación⁵ son las que se buscan cambiar, dado que estas, son las que realmente general la apertura del metro se vea limitada, porque sus requisitos son rígidos asemejan más a un tope a la participación cultural que una vía rápida al acceso a este noble derecho –cultural-.

El programa tiene un total de 16 puntos que se deberán cubrir para que la presentación pueda llevarse a cabo y están determinados por la autorización de la “Unidad de Cultura” que acepta o rechaza al solicitante⁶; estos mecanismos de aprobación / rechazo no están claros, por lo tanto, transgreden el derecho a la cultura libre, porque están determinados por patrones que un grupo consolida.

⁵ Véase Reglas de Operación para la Presentación de Evento Artístico Culturales en la Red del STC en anexo 1

⁶ Véase Reglas de Operación para la Presentación de Evento Artístico Culturales en la Red del STC en <http://www.metro.cdmx.gob.mx/servicios/eventosesc.html>



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Es por ello que, esta situación provoca que diferentes actores sociales, organizaciones y colectivos no vean al metro como un espacio artístico, en el cual, se puedan desarrollar acciones culturales y sociales, por lo tanto, una ampliación y difusión de este programa puede lograr que el metro se tome como un espacio cultural y con un alto grado de impacto.

Trabajar en una ampliación, difusión, anexión y desarrollo del Programa “El Metro es... Cultura”, permitirá en primera instancia dar cumplimiento al acceso a la cultura desde las dos partes que ya mencionamos (artista-auditorio), asimismo aprobará la factibilidad para realizar evento dentro de las instalaciones del metro, se podrá tener al metro como el mayor espacio cultural del país –como en su momento lo llamó Joel Ortega, Director del Metro-.

La falta de difusión tiene como principales afectados a sectores estigmatizados y reprimidos por un grueso de la población y al Estado mismo. Los sujetos que primariamente están afectados son aquellos artistas que no pueden difundir su obra por la estigmatización que se da tanto ideológicamente como culturalmente, añadiendo a todas las personas que transitan por este medio de transporte colectivo, ya que podría ayudar para que el estrés que se vive día a día en la ciudad pueda ser menor. El fomento a diferentes formas de expresión que no necesariamente demarca una clase social, pensamiento ideológico o diferentes estigmas sociales es la cultura que deberíamos fomentar, ya que a la fecha el término cultura tiene un estigma clasista, educativo y lucrativo.

“Toda persona individual o colectivamente tiene el derecho de acceso, creación, promoción, información y participación libremente en la vida cultural a través de las actividades que elija sin discriminación alguna según los ordenamientos normativos vigentes en la materia”⁷ es por esto que la apertura de espacios que fomenten la libre cultura y no a la “cultura de museos”, vitrinas, trajes y tacones, puede darse en el metro, aquel lugar que transita a miles de personas, con diferentes ideologías, pensamientos, costumbres, tradiciones, religiones, etc que nos pueden enseñar que la diversidad cultural existe y que en el ámbito urbano ver las formas de expresión de éste es de suma importancia. Por lo anterior, encontramos que el metro es un espacio rico en pluralidad, donde como ellos lo han dicho en su propaganda el objetivo es “hacer del metro el museo más grande”, pues transgredamos eso y concretémoslo como el transporte de cultura y para la cultura.

⁷ Artículo 5° de la Ley de Derechos Culturales del DF



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Población Objetivo

La población objetivo de estudio son las siguientes:

- **Nominalmente:** En este punto se afecta a los expositores, tanto de reciente comienzo como a los que ya cuentan con reconocimiento, además de Asociaciones Civiles y ONG's en temas culturales, como artistas independientes y las Fabricas de Artes y Oficios (FAROS)

Encontramos a estos actores en esta categoría, ya que son los que usualmente no encuentran espacios públicos o no pueden acceder tan fácilmente a ellos para realizar sus presentaciones. La falta de espacio público o la dificultad del mismo, los afecta de manera directa porque sin estos lugares, sus presentaciones simplemente no existirían. Tomamos también a los FAROS ya que estos cuentan con una consolidación de actividades culturales que sería de suma importancia en este proyecto y al mismo tiempo abriría la difusión de sus actividades.

- **Doctrinalmente:** Tenemos a los usuarios del metro, ya que estos son los principales beneficiarios de las actividades que desempeñan nuestros actores nominales, el hecho de que existan o no eventos culturales tal vez no modifica la calidad en su viaje, pero debemos entender que los eventos sí se encuentran dirigidos a ellos.
- **Normativamente:** Con base en el art. 4 constitucional, en donde se establece que el Estado deberá ser el garante del Derecho a la Cultura, así como la legislación vigente que norma el Proyecto "El Metro es... Cultura".

El proyecto busca abrir los espacios del metro a más y nuevos colectivos culturales, a partir de la estandarización y flexibilización de las distintas reglas de operación para la presentación de eventos artístico-culturales en la red del STC, tanto aquellos que van iniciando como los que ya tienen cierto reconocimiento, en este caso los FAROS que sería un actor clave en el desarrollo de diferentes actividades. Esto dará pie a la expansión de la diversificación de proyectos recreativos que podrá ofertar el metro a sus distintos usuarios, además que cumplirá con lo establecido en el art. 4 constitucional y el Libro Verde, ya que dota de manera recíproca a las personas de su derecho a la cultura.

El proyecto tiene una planeación a mediano plazo, ya que durante los primeros 6 meses se busca cambiar



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



el manual de procedimientos que da vida al Programa "Metro es... Cultura", para que éste sea más flexible con la generación y participación de los distintos actores a la hora de realizar trabajos culturales dentro de sus instalaciones, para que derivado de ello, durante los dos años posteriores se busque la asociación e invitación a nuevos y viejos colectivos, lo que permitirá el acceso equitativo a los interesados en desarrollar sus ideas, lo que generará una pluralidad.

Como escenario final, se busca lograr la apertura de los espacios que el metro puede ofrecer a expresiones culturales, incidiendo en las autoridades responsables para que la forma de organizar los eventos de esta índole sea más abierta y accesible a los distintos actores.

A continuación, se enmarcan las propuestas para avanzar al escenario final:

- ✓ Reglas de Operación del Programa "El Metro es... Cultura" sean más amigable con los distintos artistas de la ciudad, aun cuando estos no sean representados por compañías de renombre. Lo anterior, para que se permita una realización más fácil de eventos a partir del cambio en las reglas de operación para la presentación de eventos artísticos culturales en la Red del STC;
- ✓ Crear una coordinación que agrupe a las distintas organizaciones no gubernamentales cuyo fin sea promover la cultura, con el objetivo de apoyar y promover la realización de distintos proyectos
- ✓ Generar ciclos culturales en donde no sólo se espere la llegada del grupo o individuo a querer presentar su proyecto, como se realiza actualmente, sino que sea el área de "Metro es Cultura" quien se acerque y busque la realización de distintos proyectos con los artistas. Como dice el refrán, si Mahoma no va a la Montaña, que la montaña vaya a Mahoma;
- ✓ Fortalecimiento en el vínculo existente con la Secretaría de Cultura, porque ésta puede ser la mejor herramienta para ir generando los ciclos y círculos culturales con un mayor número de Colectivos, esto para mejorar la calidad de los eventos que vayan ir surgiendo;
- ✓ Un vínculo fuerte con las Fabricas de Artes y Oficios (FARO), para la inserción de más y nuevos proyectos culturales a las carteleras del programa;



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
 Centro de Estudios Sociológicos
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



- ✓ Generación de una base de datos que permita incluir a los Colectivos y artistas independientes, esto con la finalidad de tener sus datos y en algún momento invitarlos a formar parte de los eventos;
- ✓ Creación de un área de vinculación dentro del programa “El Metro es Cultura”, ésta no sólo se vinculará con las instituciones ya citadas, sino que permitirá la inserción de actores independientes o que busquen no pertenecer a algún grupo en específico.

3. Objetivos del proyecto

Objetivo Principal:

- ✚ Incidir en la normatividad para la realización de eventos culturales dentro del metro, con el fin de integrar a distintos artistas y colectivos culturales

Objetivos secundarios:

1. Incidir en la generación de un vínculo entre el STC Metro y los distintos actores.
2. Incidir en la creación de ciclos culturales enfocados a temas de interés de la metrópoli.
3. Incidir en la creación del metro como espacio cultural, que apoye a los artistas por igual.

4. El objeto de control

Consideramos que las autoridades con mayor atribución en este proyecto son:

INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDAD	ACTORES DIRECTOS
STC Metro	Directa. Es el encargado de la administración del metro y de sus espacios, dando como resultado el responsable del uso de toda la	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jorge Gaviño Ambriz (Director general de STC Metro) ➤ Miguel Ángel Rocha Valencia (Gerencia de



	infraestructura con la que cuenta, así como del desarrollo de los distintos programas que operan dentro del mismo.	asistencia al usuario)
Secretaría de Cultura de la CDMX	<p>Directa</p> <p>Su trabajo en el tema de la cultura dentro del metro y la exposición, difusión y desarrollo de proyectos culturales puede ser de mucha ayuda. Conoce el tema y además tiene la ventaja de lograr aglutinar a distintos colectivos de expresión artística que pueden desarrollar su trabajo en los espacios que brindaría el metro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Eduardo Vázquez Martín (Secretario de cultura) ➤ Gabriela Eugenia López Torres (Directora de divulgación) ➤ Julio Cesar Blasina Padermo (Coordinación de producción de espacios públicos)

Tanto el STC Metro y la Secretaría de Cultura tienen una responsabilidad directa por el convenio que ambos tienen, ya que son instituciones encargadas de la difusión de cultura en un espacio determinado.

Consideramos que en la arena que estamos trabajando es la normativa, ya que intentamos un cambio en los actuales estatutos del STC Metro para una accesibilidad a los artistas, colectivos y organizaciones culturales.

5. Actividades a realizar

1. La primera actividad a realizar será una encuesta a los usuarios del STC metro, con el fin de medir el impacto cultural en los usuarios, saber por qué su desinterés/interés hacia la cultura. Con esto se busca observar cuáles son sus intereses y tiempo dedicados a la cultura para un excelente planeamiento de cómo se llevarán a cabo los ciclos culturales y a que actividades se les dará mayor atención.
2. Etnografía: Esta actividad está centrada en poder observar los diferentes eventos culturales, las características que estos tienen y su vinculación con los usuarios del metro. Es un complemento a



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



la encuesta que se realizara ya que aquí se podrán corroborar o desmentir los datos que podamos obtener en la encuesta.

Posteriormente de estas dos actividades habrá 4 reuniones tanto con colectivos, artistas y Faros como con los encargados de las instituciones

3. Reuniones tanto con administrativos de FAROS como con los con colectivos o artistas independientes. Con el fin de presentarles el proyecto y la vinculación que queremos tener con ellos para el apoyo de este.
4. Encuentro con la Directora de divulgación Gabriela Eugenia López Torres y encuentro Coordinador de producción de espacios públicos Julio Cesar Blasina, esto con el fin de presentarles el proyecto, buscando un cambio en la normatividad en los temas de realización de eventos culturales, ya que se busca generar ciclos culturales, que la cultura sea más accesible y amigable con los distintos actores.
5. Campañas Informativas, en estas se utilizarán carteles tanto en el metro como en los FAROS. Se busca crear una campaña informativa a través de internet, y folletos para promover, desde la participación ciudadana, las propuestas de modificación ya planteadas.
6. Como ultima activada se considera realizar una evaluación con un sondeo de opinión para medir el impacto de la ciudadanía con respecto al proyecto el cual esperamos que sea un resultado favorable y se reconozca un cambio en la ocupación de los espacios que se busca recuperar en el metro.

6. Resultados esperados

- En general se espera lograr un alto impacto en los usuarios del metro y ciudadanos que participan en diferentes actividades culturales, así como los administrativos del STC Metro y la Secretaría de Cultura
- Una verdadera y eficaz vinculación entre el STC Metro y la Secretaría de Cultura



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



- Que el metro no sea visto no sólo como un medio de transporte sino también como un espacio creativo y de difusión cultural.
- Que la normatividad del STC Metro para la presentación de eventos culturales o la exposición de diferentes formas de expresión artísticas sean más flexibles y amistosas.
- Pero sobre todo un ejercicio de apropiación cultural por parte de los ciudadanos para que estos puedan tener un verdadero derecho de la cultura.

7. Riesgos

- Falta de interés por parte de los distintos actores
- Desanimo por parte de artistas y colectivos
- Poca comunicación interinstitucional;
- Apoyo nulo por parte de los FARO's
- Desecho de la propuesta por parte de las autoridades del metro;
- Usuarios del metro apáticos;
- Distorsión de los objetivos del proyecto por parte de autoridades.

También queremos enunciar el contexto y las coyunturas políticas que pueden favorecer o entorpecer nuestro ejercicio. Existen dos coyunturas políticas que nos pueden beneficiar o perjudicar:

- El proceso de elección del congreso constituyente la Ciudad de México, este escenario nos permite introducir a debate el tema, ya que los nueve partidos de oposición se interesarán en señalar lo que se está y se ha hecho mal
- El camino al cambio de gobierno de la Ciudad de México, este contexto nos es muy favorecedor ya que la mayoría de los actores políticos y sociales que tengan aspiraciones al 2018, empezarán a trabajar una campaña de posicionamiento aprovechando el entorno del



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



constituyente para situarse en la opinión pública.

8. Evaluación

Para la evaluación de este proyecto se considera plasmar un cronograma con fechas específicas para ir realizando las diferentes actividades, si estas actividades no se realizan se verá afectada la evaluación del proyecto.

Las actividades que queremos realizar están sujetas a agendas de los directivos con los cuales pretendemos reunirnos, por lo tanto, no podemos disponer de una fecha específica hasta poder consolidar esta reunión con ellos, por lo cual los desarrollos del proyecto en algunos puntos quedarán a disposición de terceros, y este aspecto de igual forma se tomara en cuenta en la evaluación del mismo. Tanto el desarrollo de las actividades y reuniones que queremos llevar a cabo deberán de adaptarse a un tiempo el cual deberá dar tiempo para plasmar y lograr involucramiento en el programa.

De igual forma se trazarán objetivos en ciertas temporalidades (dos meses o tres) que deberemos realizar, para que el proyecto avance de forma consecutiva, si algunos de estos objetivos no se cumplen se deberá de hacer una reunión con todos los integrantes del equipo para poder plantear diferentes soluciones. Sí los objetivos llevan una continuidad constante el proyecto podrá tomar mayor fuerza y sustentabilidad.

Al llevarlo a acciones concretas la retroalimentación tanto con las instituciones contactadas, artistas independientes, colectivos, FAROS... y el público-usuario del STC Metro nos servirá para ir enmarcando actividades a mejorar, la metodología empleada, así como el impacto social. Igualmente, la retroalimentación se tendrá que dar con los miembros del equipo que podrán dar críticas, opiniones y soluciones a la coordinadora del equipo.

PARTE C. RUTA DE INTERVENCIÓN PARA LA INCIDENCIA

9. ¿Cuál es la lógica de intervención que está detrás de su proyecto?

El cambio concreto que pretendemos realizar es la apertura, accesibilidad a las normas que tiene el STC Metro para la presentación y exposición de índole cultural en sus instalaciones. También consideramos importante que la vinculación del STC Metro y la Secretaria de Cultura debe de tomar formas más



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



precisas y concretas.

10. ¿Cuáles son los beneficios concretos que puede generar su proyecto, en términos de grupos de población específicos o población afectada por la acción gubernamental a la que va dirigido?

Los beneficios de la implementación de este proyecto serán:

- La aplicación de un proyecto transversal en donde, podremos hacer partícipes a la ciudadanía en general dentro del proceso de la transformación de su entorno con el objetivo de crear más y mejores espacios para el Desarrollo de Cultura.
- Ofrecer espacios de oportunidad a los artistas independientes eliminando el tiempo y los requisitos que son solicitados para la presentación de obras, talleres, pinturas, música, etc. brindándole la oportunidad a los artistas independientes de dar a conocer sus obras.
- Que los usuarios podrán tener su alcance un espacio para su desarrollo cultural, pues no todos, contamos con los recursos necesarios para el consumo cultural.

Tratamos de lograr que los beneficios no sólo se vean reflejados en incidencias de normatividad, sino que tanto los usuarios, artistas e instituciones puedan tener un beneficio de este programa. Por ejemplo, para los usuarios del STC Metro reducir el estrés que se vive día a día en este transporte es un objetivo primordial, tanto para que la calidad de vida del transeúnte sea mejorada, como para la reducción de enfermedades generadas por el estrés.

Creemos que la relación entre instituciones-ciudadanos puede ser reforzada en este programa, ya que, al quitar las barreras burocráticas, la accesibilidad será muy importante y con ello se podría perderse esa barrera. La misma situación puede darse con la cultura; dejar de ver a estas actividades de un grupo en específico de personas y generar la diversidad y apropiación de este derecho constitucional.

11. ¿A qué otros actores piensan involucrar en su proyecto y de qué manera?

En nuestra estrategia de incidencia se remarca en los siguientes puntos:

En estos puntos, consideramos pertinente señalar que habremos de fomentar una participación general, incluyente y permanente, ya que todos los actores involucrados son de vital importancia, pues cada uno de



ellos en su círculo más cercano, representan un actor comunicante. También debemos de dejar en claro que, para aminorar costos y tiempos, haremos uso de publicidad vía redes sociales, por lo que será importante la identificación de personas dentro de la vida pública, actores políticos, figuras de opinión, colectivos etc. Que tengan un gran alcance en la difusión del proyecto que tiene como eje el reconocimiento del Derecho Humano a la Cultura.

Actores	Estrategia	Impacto	Influencia
<i>Sistema de Transporte Colectivo</i>	Generar incidencia para la modificación del programa ‘El Metro es Cultura’	En la modificación de las normas para la presentación y exposición en las instalaciones de este transporte	De alto impacto
<i>Secretaría de Cultura</i>	Poder reforzar el actual convenio de colaboración para la implementación de diferentes actividades culturales, que pueda integrar en sus planes, acciones y programas la promoción y difusión de la cultura.	Vinculación eficiente entre el STC Metro y la Secretaría de Cultura	De alto impacto
<i>FAROS</i>	Crear un vínculo entre el STC Metro y los 4 FAROS de la ciudad de México para que las actividades culturales tengan mayor apertura	Mayor difusión de las actividades de los FAROS así como nuevos espacios para estas actividades.	De alto impacto
<i>Artistas</i>	Convocar de manera general para poder crear un padrón de Artistas y con ello brindarles espacios adecuados para sus	En la generación de oportunidades para sus actividades	De alto impacto



	actividades		
<i>Usuarios</i>	Difundir las virtudes del proyecto mediante materiales didácticos y medios de comunicación para evaluar de manera constante el proyecto y con ello brindarles una mejor calidad en las actividades	Fomento a la cultura y el desarrollo de sus conocimientos sobre el tema	De medio impacto
<i>ONG'S y A.C.</i>	Convocar a los grupos organizados para el mejoramiento del programa y/o rediseño del mismo	Establecimiento de un debate permanente y la integración de elementos innovadores dentro del proyecto	De alto Impacto
<i>Líderes de Opinión</i>	Coordinar esfuerzos para la difusión del proyecto recalcando eje el reconocimiento del Derecho Humano a la Cultura	Difusión del mensaje a gran escala	De mediano impacto
<i>Otros</i>	Los actores o grupos que no estén integrados en este cuadro		

Elaboración propia para fines de este proyecto.

De alto impacto: corresponde a que podrá generar una influencia de alto alcance entre todos los actores involucrados.

De mediano impacto: Corresponde a que podrá generar una mediana de alto alcance entre todos los actores involucrados. Y habrá que rediseñar la estrategia.

De bajo impacto: Corresponde a que podrá generar una influencia de bajo alcance entre todos los actores involucrados. Y habrá que evaluar la pertinencia del actor.



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



PARTE D. ANTECEDENTES

12. ¿Cuál es su experiencia en gestión de proyectos (sean o no de control ciudadano)?

Consideramos que la experiencia respecto al desarrollo de proyectos es prácticamente nula, ya que al ser estudiantes esta experiencia se ve limitada por teoría, sin embargo, la “emoción” por lograr iniciar la praxis es un punto clave para el buen funcionamiento de este proyecto.

Las fortalezas que actualmente tenemos como equipo, es la diversidad de ideologías, pensamientos e ideas que logramos converger, provocando que el proyecto cuente con diferentes perspectivas, nutriendo su elaboración y consolidación; así como la existencia de un programa cultural que traza varios de los puntos que queremos realizar, lo cual nos lleva a generar un análisis del programa y poder ver sus debilidades y puntos a cambiar para adaptarlo a nuestras necesidades.

Creemos que llevar la cultura urbana a un ámbito público que refleja la vida citadina es crucial para el desarrollo social en esta ciudad y ese punto nos da más que un motivo para poder desarrollar los diferentes puntos del proyecto.

Las debilidades que podemos tener son básicamente burocráticas, ya que por parte de las autoridades puede existir un rechazo al proyecto que les presentemos y simplemente nos nieguen la iniciativa. Este rechazo también puede darse por parte de artistas urbanos que piensen que este espacio no es conveniente, o bien por los usuarios del STC Metro



<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocimiento empírico por todos los integrantes del equipo ❖ La cultura como derecho constitucional ❖ Conocimientos teóricos en investigación, así como habilidades en etnográficas ❖ Diversidad de pensamientos e ideologías 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incidir en la agenda cultural del programa “El metro es... Cultura” ❖ Lograr una vinculación entre diferentes actores políticos (Gobierno-ciudadanía) ❖ Cambiar la concepción de cultura y generar una apropiación de ella con los usuarios del STC
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disponibilidad de tiempo de los integrantes del equipo ❖ Incapacidad de negociación ❖ Poco tiempo para el diagnóstico de la problemática ❖ No existe conocimiento concreto en la realización de proyectos 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Que las autoridades encargadas en la realización de eventos culturales no nos tomen en cuenta ❖ Que la secretaria de cultura no acepte nuestra vinculación con su proyecto ❖ Desinterés de ciudadanos, individuos, colectivos, organizaciones y FAROS.

Si bien la coordinación de un proyecto que pudo rendir frutos se pudo dar o no en alguno de los miembros del equipo, también es cierto que esta experiencia no puede existir en los otros, por lo tanto, decidimos poner el ejemplo que nos incluye a todos y que dejará más de una experiencia en cada integrante.



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



PARTE E. PRESUPUESTO

Sobre un presupuesto hipotético de \$ 196'000.00 Exponga la manera como utilizaría los recursos.

Actividad	Materiales	Costo
Nomina (4 integrantes)	4, 500 pesos mensuales (18, 000 por persona) 6 meses	\$ 108, 000
Realización de escuestas a usuarios del STC Metro	Métodología, hojas, tinta, copias, plumas	\$ 45 000
Etnografía	Viaticos, hojas, papel	\$1500
• Encuentro con la Directora de divulgación Gabriela Eugenia López Torres	Viaticos	\$500
• Encuentro Coordinador de producción de espacios públicos Julio Cesar Blasina	Viaticos	\$500



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
 Centro de Estudios Sociológicos
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con colectivos o artistas independientes, en los faros indios verde milpalta • Reunión con colectivos o artistas independientes, en los faros Oriente y Tlahuac 	<p>Viaticos</p> <p>Viaticos</p>	<p>\$500</p> <p>\$500</p>
<p>Campañas informativas</p>	<p>Bocinas, microfonos, mantas volantes</p>	<p>\$ 13, 356</p>
<p>Sondeo de opinion</p>	<p>Métodología Hojas, Tinta, Plumas, viaticos</p>	<p>\$30, 000</p>
<p>Total</p>		<p>\$199, 856</p>



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



ANEXOS

Anexo 1.

PRESENTACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES EN LA RED DEL STC

Tipo de acto administrativo (trámite, servicio o programa)	Trámite
Denominación del acto administrativo:	Presentar eventos artístico culturales en espacios de la Red del STC.
Tipo de usuario y/o población objetivo:	Instituciones, asociaciones, escuelas, fundaciones o grupos dedicados al ámbito artístico y cultural, artistas plásticos, visuales o escénicos de manera individual.
Descripción de los beneficios para el usuario:	Presentación de evento artístico o cultural en un espacio determinado del S.T.C. programación de dicho evento en el calendario del programa "El Metro es...Cultura".



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Requisitos para acceder al servicio o programa:

1. Oficio de solicitud dirigido al:

Lic. Miguel Ángel Rocha Valencia
Gerente de Atención al Usuario

2. El escrito deberá contener:

Especificación del evento artístico que se propone realizar, (espacio que solicita, título de la presentación).

Nombre del o de los autores y disciplina o disciplinas (música, teatro, danza, performance, etc.)

Especificar procedencia: artista individual o por parte de alguna institución, en este caso anexar datos completos del coordinador responsable de la institución:

- Dirección completa (casa, oficina, estudio o taller).
- Teléfonos de estos sitios y celular.
- Correo electrónico.
- Horarios de localización.
- Título, disciplina, autor o autores, ejecutantes y duración
- Anexar especificaciones técnicas del evento: equipo, herramienta o material a utilizar. Notificar con antelación si ingresarán equipo de video o fotografía para registrar una memoria de la presentación y de las especificaciones técnicas del mismo como cámaras, lámparas, extensiones eléctricas etc.

Nota: Se debe nombrar un responsable único, asignado ante la Unidad de Cultura para acordar los criterios de la presentación, con él se coordinará y se mantendrá la comunicación hasta concluir la presentación del evento.

Del artista o artistas incluir:

- Currículo Vitae artístico.
- Semblanza de la presentación.
- Tres fotografías ilustrativas de la presentación impresas, e igual número en archivo digital formato JPG, mínimo 400 píxeles de ancho por el proporcional en altura para su inclusión a la Página de Internet del Sistema.

De la presentación:

- Entregar en medio magnético, impreso y en audio o video según sea el caso, una muestra y copia de la



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Vínculo al o los formatos respectivos:	Carta compromiso para la presentación de eventos escénicos.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta:>	30 días
Unidad administrativa donde se gestiona el servicio:	Gerencia de Atención al Usuario
Calle:	Av. Balderas
Número exterior:	No. 55
Número interior (en su caso):	2º. Piso
Colonia:	Col. Centro
Delegación:	Del. Cuauhtémoc
Código postal:	06010
Días y horario de servicio:	Recepción de solicitudes: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Costo:	No aplica



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social



Sustento legal para su cobro:	No aplica
Lugares donde se efectúa el pago:	No aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio:	Artículo 8. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Art. 41, Fracciones XVI y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta:	El Usuario puede presentar queja sobre la negativa o falta de respuesta
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio:	Oficina de Orientación e Información de la Gerencia de Atención al Usuario, ubicada en Av. Balderas No. 58, 1er. Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc (arriba de la estación Juárez dirección Indios Verdes).
Vínculo a los programas sociales implementados por el Ente obligado:	Mediante el oficio SGAF/DF/GP/0087/2015 de fecha 15 de enero de 2016 (Da clic para ver el oficio), la Dirección de Finanzas del STC, informa que: "para el trimestre octubre-diciembre de 2015, el Sistema de Transporte Colectivo no identifica algún Programa Social que opere actualmente en este Organismo".



Desarrollo de proyectos sociales, con enfoque de incidencia
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

